

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26394** TERUEL

Edicto

D.<sup>a</sup> Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial de Jdo. 1.<sup>º</sup> Inst.e Instrucción (Mercantil) N.º 1 de Teruel, Anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000082/2013, referente al deudor VALDEPLANA RESIDENCIAL, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC)

Teruel, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039943-1